

## **Presentación Cuenta Pública Participativa**

**Jorge Jaraquemada, presidente del Consejo para la Transparencia**

Los hemos invitado esta mañana para rendir cuenta de la gestión del Consejo en el cumplimiento de su misión institucional en orden a “promover y cooperar en la construcción e institucionalización de una cultura de la transparencia en Chile”.

Esta rendición de cuentas, más que de una gestión en particular, es el resultado de un proceso sostenido que se inicia en el año 2009.

Un proceso que se caracteriza por una orientación estratégica que, independientemente de quienes hemos ejercido la responsabilidad de Consejero y de Presidente de esta institución, se ha vertido en una conducción que se ha mantenido consistente en el tiempo y que se ha orientado a tres objetivos fundamentales: posicionar el derecho de acceso a la información pública; habilitar a las personas en su ejercicio; y colaborar con los organismos públicos y evaluarlos permanente en la implementación de esta política pública.

Ha sido esencial en este proceso de implementación de la institucionalidad, una marcada orientación hacia nuestros usuarios y clientes, lo que se ha traducido en una “escucha sistemática” de todos los actores relacionados con la implementación de la política, a través de, por ejemplo, diversos estudios que se han realizado desde el año 2009, tales como, el Estudio Nacional de Transparencia, que busca identificar los niveles de conocimiento y valoración de la ciudadanía; la Encuesta Nacional de Funcionarios Públicos, actores esenciales en este proceso; el Estudio de

Stakeholders; el Índice de Transparencia y Acceso a Información Pública; y el Estudio de Satisfacción usuaria.

Todo esto evidencia que las personas han estado desde siempre en el centro de las prioridades y acciones de este Consejo.

Estos análisis han derivado en la adopción de instrumentos y mecanismos innovadores para alcanzar un gran objetivo: instalar el cambio cultural de la transparencia en el país. Es así como podemos mencionar proyectos como el Portal de Transparencia del Estado, el portal de capacitación Educatransparencia, el modelo de gestión de transparencia municipal, los sistemas de autoevaluación y de cumplimiento de las obligaciones, todos ellos, instrumentos reconocidos y utilizados cada día más por los ciudadanos, funcionarios públicos y organismos de la administración.

Pero las definiciones estratégicas y las acciones consecuentes, por muy bien orientadas y certeras que sean, serían vanas si no existe también un equipo humano que ha puesto sus competencias y habilidades al servicio de esta política pública.

Quiero manifestar, a nombre de todos los consejeros, mi agradecimiento, por cierto institucional, pero también personal a todo el equipo que forma el Consejo para la Transparencia, muy especialmente a su equipo directivo, los que ahora están y también a los que estuvieron antes y que ahora han emprendido nuevos derroteros, pues con su compromiso y desprendimiento han liderado el proceso de extender cada día más los beneficios de la transparencia.

Quiero simbolizar a todo ellos en la persona de su Director General, Raúl Ferrada, quien ha sido parte de esta iniciativa desde la instalación de los fundamentos necesarios para su implementación, pues todo lo que aquí se diga también tiene que ver con su empuje y convicción personal. Pero es además, quien ha debido sufrir a cada nuevo presidente, con sus humores y también con sus obsesiones.

Estas acciones han derivado en importantes y positivos resultados:

En primer lugar: el mayor ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. Sólo a nivel de la administración central, desde la entrada en vigencia de la ley, han ingresado más de 248 mil solicitudes de acceso a la información pública. El 52% de ellas se han orientado a ministerios sociales.

En el mismo periodo se han interpuesto 8.987 amparos ante este Consejo, que dan cuenta cómo las personas han utilizado esta herramienta en el ámbito de sus necesidades más sentidas y comienzan a tomar conciencia de que éste es un derecho garantizado cuyo ejercicio puede ser amparado por este Consejo.

Otro resultado relevante es que cada vez existe mayor información disponible en los sitios electrónicos de los servicios públicos, ya sea sobre su funcionamiento, compra de servicios, otorgamiento de beneficios, remuneraciones de su personal, como también de otros aspectos orientados al escrutinio público del Estado y sus reparticiones.

En este proceso todos los segmentos fiscalizados han ido sostenidamente subiendo sus niveles de cumplimiento, aunque con

grandes diferencias entre los resultados de los organismos de la administración central y los obtenidos por los municipios del país, donde el proceso ha sido más complejo y dificultoso.

También observamos un mayor conocimiento y valoración de la ley y de la institucionalidad. Se han realizado campañas de difusión tendientes a transmitir a las personas la existencia del derecho de acceso a la información y sus mecanismos de exigibilidad.

Señera ha sido la primera campaña por TV abierta “Si te niegan información recurre a nosotros”, que derivó en un incremento significativo del nivel de conocimiento de la ley, que actualmente alcanza el 19,7%, y de este Consejo, que bordea el 21,1%.

Ello, a su vez, se ha visto complementado por una alta valoración de la transparencia en el Estado.

Las acciones también se han orientado a generar más capacidades en los funcionarios y organismos públicos. Hemos alcanzado una alta cobertura del territorio nacional con acciones de capacitación que suman más de 41 mil participantes. Además, ya se encuentra en funcionamiento el Portal de Transparencia del Estado, que hoy convoca a 360 organismos, no sólo de la administración central y municipios, sino también a organismos autónomos como el Poder Judicial y la Contraloría General de la República que han adherido voluntariamente a esta herramienta esencial para la consolidación del derecho de acceso a la información pública.

Como ya se ha señalado, los ciudadanos han cumplido un rol esencial en la implementación de la política y la institucionalidad, ya que son ellos los que pueden “dar vida” al ejercicio del derecho

de solicitar antecedentes a las instituciones públicas y de reclamar ante el Consejo para la Transparencia cuando no les es entregado lo que requieren.

Son las personas, también, las destinatarias del quehacer cotidiano de cada estrategia desplegada por este Consejo en su propósito de instalar una cultura de la transparencia en Chile.

En este escenario, la participación ciudadana ha revestido una importancia mayor y es por ello que hemos sido consistentes en escuchar a la ciudadanía a través de diversos estudios y acciones que este año hemos querido complementar, por primera vez, con una Cuenta Pública Participativa, mediante la cual sometemos al control social nuestra propia gestión institucional.

Para ello, generamos un mecanismo a través del cual los ciudadanos pudieran entregar sus comentarios, opiniones y sugerencias respecto de nuestra labor.

Dichos aportes no sólo nos permiten sentir el “pulso” de las expectativas de las personas respecto de la ley, su uso y el rol del Consejo, sino también afinar el diseño de las acciones y herramientas que se considerarán en futuras planificaciones de nuestra institución.

### **¿De qué se trató esta Cuenta Pública Participativa?**

El 23 de abril pasado, con ocasión del V Seminario Internacional de Transparencia, pusimos a disposición de la ciudadanía nuestra Memoria Institucional 2013, la que fue publicada en nuestro sitio web en su versión oficial, acompañada de una versión ciudadana.

Se habilitó un canal para que las personas pudieran formular sus comentarios, opiniones y sugerencias, el que estuvo abierto durante un mes, entre el 23 de abril y el 25 de mayo.

### **¿Cómo fue el desarrollo de esta cuenta participativa?**

En este proceso, recibimos comentarios y sugerencias de 60 personas, que entregaron un total de 80 comentarios. Cada una de sus observaciones fue analizada y luego contestada de manera personalizada. El listado de comentarios y sus respuestas fue publicado y está disponible en nuestro sitio electrónico para quien quiera consultarlo.

El proceso de consulta arrojó valiosos hallazgos que son consistentes con los diversos estudios impulsados por este Consejo desde el año 2009.

En efecto, las personas plantearon tres grandes temas:

1. Fortalecer las atribuciones del Consejo para avanzar hacia una fiscalización efectiva del cumplimiento de las obligaciones de la ley.

2. La importancia de maximizar la difusión de la transparencia y de la labor de esta institución.

3. Favorecer un lenguaje sencillo, “ciudadano”, en la entrega de información por parte del Estado.

En detalle, los ciudadanos nos manifiestan que:

-Un Consejo con más atribuciones podría ejercer una fiscalización más amplia y sostenida a diversos actores públicos e incluso privados, con el objeto de promover la transparencia e investigar y sancionar aquellas acciones que pudieran ir en su contra.

-Las personas desean que se disponga de mayor información respecto de los beneficios de la Ley de Transparencia y del rol que tiene el Consejo en la instalación de este derecho. Los comentarios apuntan a que, con más difusión, un mayor número de ciudadanos comprenderá el derecho y utilizará sus mecanismos de exigibilidad.

-Las personas expresan que la utilización de un lenguaje simple, directo y “ciudadano” por parte de las instituciones del Estado facilitará la comprensión de los contenidos por parte de quienes hacen uso de su derecho a solicitar información a los organismos públicos.

En síntesis: Mayores atribuciones para el Consejo, una fiscalización efectiva, mayor difusión y el uso de un lenguaje ciudadano.

Los resultados de esta primera Cuenta Pública Participativa nos muestran ciudadanos ávidos de contar con mayor información a su alcance y también conscientes del control social que pueden ejercer a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Sin duda, este conjunto de comentarios, opiniones y sugerencias recabados desde la ciudadanía, constituye una enriquecedora experiencia para nuestra institución, fortalece nuestra política de participación ciudadana y nutrirá los planes futuros de este Consejo.

Todos estos esfuerzos se inspiran en la consecución de los beneficios de la transparencia en orden a modernizar la gestión del Estado, contribuir a la legitimidad y credibilidad de las instituciones, lograr una mayor participación y control de los ciudadanos,

mejorando de paso nuestra democracia y con ello la imagen y reputación del país.

Pero, a pesar de los esfuerzos ya desplegados y de los avances obtenidos en este corto periodo de implementación, la instalación de la cultura de la transparencia es un proceso de largo aliento sujeto a riesgos derivados del desconocimiento de la población respecto de lo público y sus procedimientos ya que, si bien un alto porcentaje de la población considera que el Estado debe entregar información, sólo una minoría tiene efectiva conciencia del derecho y sabe cómo ejercer los mecanismos de exigibilidad que contempla la ley.

Este desconocimiento se vincula también con una arraigada desconfianza en el Estado y la información que éste entrega, pues un porcentaje importante de la población desconfía de la información pública ya sea porque no la entiende, la presume incompleta o considera que se le ocultan antecedentes.

Estos riesgos nos imponen desafíos que se orientan a un reto mayor que, como se ha dicho, es cultural y toma tiempo. Ello supone redoblar los esfuerzos por romper la resistencia al cambio de nuestras propias instituciones y por avanzar en estándares de transparencia que sean conocidos y valorados por la ciudadanía y que impacten la gestión del Estado con un compromiso político explícito y perseverante para implementar una política pública que no es de un gobierno en particular sino que tarea del Estado en su conjunto.



Sólo de esa manera pensamos que esta política pública dará todos los frutos que esperamos, robusteciendo sustantivamente nuestro sistema democrático.

Muchas gracias